



ORD.: **643** /

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Da respuesta a requerimiento de Información Pública relativa a daños estructurales a viviendas luego de un temblor o terremoto.

SANTIAGO, 08 AGO 2016

DE : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : SRTA. ANDREA MOLINA

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos señala: "Qué sucede con los condominios sociales que sufren problemas estructurales tras un temblor o terremoto. Ello, considerando que no tienen opción de tener seguros como quienes acceden a crédito hipotecario.", me permito informar a usted lo siguiente:

Por tratarse de información que obra en poder del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), su solicitud fue derivada a dicho Ministerio, mediante el oficio N° 638 de fecha 04 de agosto de 2016, el cual se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.


MAURICIO FABRY OTTE
MÉDICO VETERINARIO
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

RDE/GRR/grr CAS-4083294-Y9Z3J2

Distribución

- Destinatario (Se adjunta Oficio a través de Sistema CRM-SIAC)
- Oficina de Partes
- SIAC PARQUEMET

Conoce nuestra Carta de Compromiso y entérate de los derechos y deberes del visitante en www.parquemet.gob.cl





ORD.: **638** /

ANT.: Solicitud de Información N°CAS-4083294-Y9Z3J2, de fecha 27 de julio de 2016.

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la Srta. Andrea Molina.

SANTIAGO, 04 AGO 2016

A: SRA. PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE: SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de doña Andrea Molina, el requerimiento de información pública N°CAS-4083294-Y9Z3J2, mediante el cual señala: "... Qué sucede con los condominios sociales que sufren problemas estructurales tras un temblor o terremoto. Ello, considerando que no tienen opción de tener seguros como quienes acceden a crédito hipotecario."

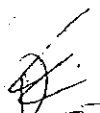
Por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 "Acceso a la información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Envío por correo - Digital

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de la información y a finalizar el caso en nuestro Servicio.

Se despide atentamente,


MAURICIO FABRY OTTE
MÉDICO VETERINARIO
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO


MDE/PPN/GRR/grr

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Alameda 924 - Santiago.
- SIAC PMS (c/a)
- Oficina de Partes PMS



Conoce nuestra Carta de Compromiso y entérate de los derechos y deberes del visitante en www.parquemel.cl